



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE	INVERSIONES MANATIAL S.A. y BEBIDAS Y COMIDAS S.A.
DEMANDADA	TERMINAL DE TRANSPORTES DE MEDELLIN S.A. y LUIS OSCAR SALAZAR ZULUAGA
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0647 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. De conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el **8 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 2:30 P.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

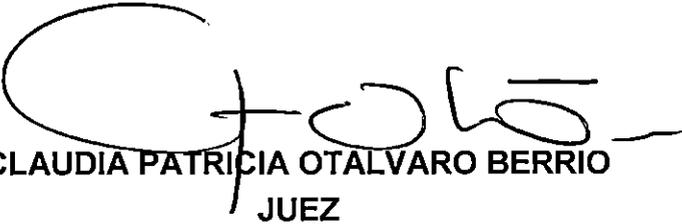
Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se reconoce personería al Dr. **MAURICIO DUQUE QUICENO** portador de la tarjeta profesional No 99.675 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del señor LUIS OSCAR SALZAR ZULUAGA, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 231 del expediente.

3. Se reconoce personería a la Dra. **DEISY MARLOY ESPINOSA VERA** portadora de la tarjeta profesional No 127.808 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A., en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 294, conferido por el señor CARLOS ALBERTO MOLINA GÓMEZ en calidad de representante legal de la entidad como se observa en el certificación de existencia y representación legal que reposa a folios 296 a 299 del expediente.

3. Se corre traslado a la parte demandante de los documentos aportados con la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

S.G.S.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO, N° 74 el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>25 MAY 2019</u>. Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____ ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
--